

**SEXTA CONVOCATORIA PUBLICA
DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO 2017**

La Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016). Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de Adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento .

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ		
Objeto de Convocatoria	MAIZ INUTILIZADO A GRANEL; MERCANCIA PERECEDERA INUTILIZADO; TRIGO INUTILIZADO A GRANEL; LATAS DE ALUMINIO INUTILIZADO A GRANEL NO APTO PARA CONSUMO ;		
Modalidad de Adjudicación	SEGUNDA PUBLICACION de los lotes 2017/701-02, 2017/701-31, 2017/701-33, 2017/701-43, conforme Resolución de Directorio RD-01-022-16 de fecha 09/11/2016 en su Art. 27.		
Metodología de la Puja	"Con precio base y al Mejor Postor"		
Forma de Adjudicación:	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100		
Epocas de Seriedad	Por Lotes		
La Adjudicación se formaliza mediante:	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.		
Hora y Lugar del Acto de Remate	Resolución de Adjudicación Horas: 10:00, Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)		

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA

ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ-SPCC			DEPARTAMENTO: SANTACRUZ			PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/701-02	MER	SIN CLASIFICACION (LATAS VACIAS A GRANEL)	320,22	280,00	17/03/2017	27/03/2017
2	2017/701-31	MER	SIN CLASIFICACION (MAIZ INUTILIZADO A GRANEL)	1.886,51	54.210,00	17/03/2017	27/03/2017
3	2017/701-33	MER	SIN CLASIFICACION (MERCANCIA PERECEDERA INUTILIZADO A GRANEL)	114,94	3.303,00	17/03/2017	27/03/2017
4	2017/701-43	MER	SIN CLASIFICACION (MERCANCIA PERECEDERA INUTILIZADO A GRANEL)	209,60	6.023,05	17/03/2017	27/03/2017
5	2017/701-46	MER	SIN CLASIFICACION (TRIGO INUTILIZADO A GRANEL)	1.583,75	45.510,00	17/03/2017	27/03/2017
6	2017/701-47	MER	SIN CLASIFICACION (TRIGO INUTILIZADO A GRANEL)	2.033,02	58.420,00	17/03/2017	27/03/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales

- Fomulario de Registro
- Cedula de Identidad del Oferente
- NIT, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos .
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Numero telefonico de contacto

2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas

- Fomulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos.
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cedula de Identidad del representante legal
- Numero telefonico de contacto

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado

- Fomulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada , que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos .
- Cedula de Identidad del representante legal
- Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Numero telefonico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la pagina de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo	17/03/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero. Lotes.	20/03/2017 AL 29/03/2017	8:30 a 10:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	JUEVES 30/03/2017	15:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	30/03/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y lugar del Acta de Remate	31/03/2017	10:00:00 a.m.	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
7.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	03/04/2017	16:30	Sucursales de Banco union S.A.
8.- Notificación y Publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	04/03/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
9.- Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario	11/04/2017	16:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC Av. Brasil, casi 4to. Anillo
10.-Devolución del Empoce de Seriedad	14/04/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016), quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactandose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración de Aduana Interior Santa Cruz

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lizeth Alinda Rojas Villarroel	Tecnico Aduanero I	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)	348-0312 Int.404	
Correo Electronico para Consultas:	lrojas@aduana.gob.bo				